

CIRCULAR EXTERNA

DG 1000-018-2025

PARA: PÚBLICO EN GENERAL

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

ASUNTO: CRONOGRAMA SALAS ESPECIALIZADAS DE LA COMISIÓN REVISORA AÑO 2026

FECHA: DICIEMBRE 2025

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, se permite dar a conocer el cronograma de fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora, correspondiente al año 2026.

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos:

La Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos realizará el estudio de los trámites de su competencia, conforme al plan de descongestión establecido por la Dirección de Medicamentos, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos generales:

1. Los trámites de registro sanitario nuevo, incluidas nuevas asociaciones, concentraciones y formas farmacéuticas serán evaluados conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución 2025010547 del 19 de marzo del 2025 *"Por la cual se adopta un plan de contingencia para la gestión de trámites de registro sanitario y trámites asociados de la Dirección de Medicamentos y productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima y se dictan otras disposiciones"*, alineándose conforme a sus capacidades operativas a los planes de trabajo establecidos por los respectivos Grupos de Registro Sanitario y a las agendas que previamente han sido construidas durante el año anterior.
2. La priorización de trámites seguirá los parámetros establecidos por la Resolución 2025046281 del 19 de septiembre del 2025 *"Por medio del cual se modifica la Resolución No. 2025010547 de 19 de marzo de 2025"* y la circular DG 1000-0012-2023
3. Para el agendamiento de las respuestas de auto, así como los recursos de reposición, se prepararán agendas separadas para los trámites que se encuentren en estas etapas, siendo identificados por parte del Grupo de Apoyo a las Salas Especializadas en periodos de dos meses de acuerdo con la fecha de radicación de la respuesta de auto o el recurso de reposición.
4. El Grupo de Apoyo a las Salas Especializadas contará un número de profesionales que conformarán el grupo especializado de pre-sala que apoyará el estudio de trámites de seguridad y eficacia competencia de las Salas Especializadas, incluidas las solicitudes UNIRS, conforme al derecho al turno de radicación.

Nota: Tener en cuenta que la vigencia del Plan de Contingencia está establecida hasta el 18 de marzo de 2026 y que los lineamientos anteriormente mencionados podrán ser modificados de acuerdo con nuevas disposiciones por parte de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

CRONOGRAMA DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE LA COMISIÓN REVISORA

SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	
Año 2026	FECHA SESIONES ORDINARIAS
ENERO	22-23-26-27-28-29 de enero
FEBRERO	16-17-18-19-20-23-24 de febrero
MARZO	12-13-16-17-18-19-20 de marzo
ABRIL	9-10-13-14-15-16-17 de abril
MAYO	4-5-6-7-8-11-12 de mayo
JUNIO	1-2-3-4-5-9-10 de junio
JULIO	1-2-3-6-7-8-9 de julio
AGOSTO	29-30-31 de julio y 3-4-5-6 de agosto
SEPTIEMBRE	26-27-28-31 de agosto y 1-2-3 de septiembre
OCTUBRE	28-29-30 de septiembre y 1-2-5-6 de octubre
NOVIEMBRE	28-29-30 de octubre y 3-4-5-6 de noviembre
DICIEMBRE	26-27-30 de noviembre y 1-2-3 de diciembre

SALA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS Y SUPLEMENTOS DIETARIOS

Año 2026	FECHA SESIONES ORDINARIAS
ENERO	No sesión
FEBRERO	9 de febrero
MARZO	9 de marzo
ABRIL	7 de abril
MAYO	5 de mayo
JUNIO	9 de junio
JULIO	6 de julio
AGOSTO	3 de agosto
SEPTIEMBRE	7 de septiembre
OCTUBRE	6 de octubre
NOVIEMBRE	10 de noviembre
DICIEMBRE	9 de diciembre

SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

Año 2026	FECHA SESIONES ORDINARIAS
ENERO	No sesión
FEBRERO	6 de febrero
MARZO	6 de marzo
ABRIL	10 de abril
MAYO	8 de mayo
JUNIO	5 de junio
JULIO	10 de julio
AGOSTO	14 de agosto
SEPTIEMBRE	4 de septiembre
OCTUBRE	2 de octubre
NOVIEMBRE	6 de noviembre
DICIEMBRE	4 de diciembre

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías:

SALA ESPECIALIZADA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO	
FECHA DE CORTE	FECHA SESIONES ORDINARIAS
12 de diciembre de 2025	21 de enero de 2026
19 de enero de 2026	11 de febrero de 2026
16 de febrero de 2026	11 de marzo de 2026
16 de marzo de 2026	15 de abril de 2026
17 de abril de 2026	13 de mayo de 2026
18 de mayo de 2026	10 de junio de 2026
16 de junio de 2026	15 de julio de 2026
17 de julio de 2026	12 de agosto de 2026
17 de agosto de 2026	9 de septiembre de 2026
14 de septiembre de 2026	7 de octubre de 2026
14 de octubre de 2026	11 de noviembre de 2026
16 de noviembre de 2026	9 de diciembre de 2026

Dirección de Alimentos y Bebidas:

SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	
FECHA DE CORTE	FECHA SESIONES ORDINARIAS
05 de enero de 2026	04 y 05 de febrero de 2026
03 de febrero de 2026	04 y 05 de marzo de 2026
11 de marzo de 2026	15 y 16 de abril de 2026
17 de abril de 2026	20 y 21 de mayo de 2026
22 de mayo de 2026	24 y 25 de junio de 2026
26 de junio de 2026	29 y 30 de julio de 2026
24 de julio de 2026	26 y 27 de agosto de 2026
01 de septiembre de 2026	30 de septiembre y 01 de octubre de 2026
02 de octubre de 2026	04 y 05 de noviembre de 2026
06 de noviembre de 2026	09 y 10 de diciembre de 2026

Cordialmente,



Francisco A. G. Rossi Buenaventura
Director General

Revisó: Sandra María Montoya Escobar, Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos 
Doris Yolima Gómez Parada, Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías 
Alba Rocío Jiménez Tovar, Director Técnico de Alimentos y Bebidas 

Vo.Bo. Andrés Fernando Mesa Valencia – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 